

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

RECTOR

RESOLUCIÓN nº 561/2002 de 4 de abril de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica una beca en formación con cargo al proyecto de investigación del I PLAN RIOJANO DE I+D " Propaganda y medios de comunicación en la provincia de Logroño. Del primer franquismo al final del aislamiento (1936-1659)".Pág. 2

RESOLUCIÓN nº 562/2002 de 4 de abril de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica una beca de investigación con cargo al contrato OTRI " Estudio microbiológico de canales, instalaciones y equipos, en dos mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja".Pág. 3

RESOLUCIÓN nº 563/2002 de 4 de abril de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica una beca en formación con cargo al proyecto de investigación del I PLAN RIOJANO DE I+D " Complejos de oro y plata. Preparación, estructura y potenciales aplicaciones".Pág. 3

RESOLUCIÓN nº 566/2002 de 5 de abril de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica una beca en formación con cargo al proyecto de investigación del I PLAN RIOJANO DE I+D " Estructuras de grupos y álgebras. Aplicaciones a geometría, codificación y criptografía".Pág. 4

RESOLUCIÓN 585/2002, de 10 de abril, de la Rectora de la Universidad de la Rioja por la que se acuerda la asunción de las funciones y competencias encomendadas a la Vicerrectora de Investigación.Pág. 4

RESOLUCIÓN nº 608/2002 de 15 de abril de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica una beca en formación con cargo al proyecto de investigación del I PLAN RIOJANO DE I+D " Identificación taxonómica de parasitoides oófagos del género *Trichogramma* presentes en La Rioja y evaluación en laboratorio de su potencial como agentes de Control Biológico de *Lobesia botrana*".Pág. 4

RESOLUCIÓN nº 611/2002 de 18 de abril de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudican becas de apoyo a la investigación en determinados departamentos universitarios.Pág. 5

OTROS

ACUERDO del Consejo de Departamento de Filologías Hispánica y Clásica de 19 de abril de 2002, por el que se propone la concesión de 2 créditos de libre elección.Pág. 5

ACUERDO del Consejo de Departamento de Expresión Artística de 26 de abril de 2002, por el que se propone la concesión de créditos de libre elección.Pág. 6

II. NOMBRAMIENTOS

PERSONAL

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2002, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra Catedrático de Universidad, en el área de Derecho Constitucional, a don Ricardo Chueca Rodríguez. (Publicado en B.O.E. de 27-4-02. Pág. 15570 y B.O.R. de 27-4-02. Pág. 1844).Pág. 6

III. CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

RESOLUCIÓN nº. 568/2002, de 8 de abril de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica definitivamente el puesto de Técnico Superior en Comunicación -Grupo I- convocado por Resolución nº. 171/2002 de 7 de febrero para su provisión mediante contratación laboral temporal. (Técnico Superior en Comunicación. Servicio de Comunicación).Pág. 7

RESOLUCIÓN nº. 614/2002 de 22 de abril de la Rectora de la Universidad de La Rioja por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo de personal laboral mediante contratación laboral de duración determinada, a tiempo parcial, de acuerdo con el R.D. 2720/1998. (Operador de Microinformática y Atención a Usuarios).Pág. 7

IV. PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de abril de 2002.Pág. 10

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.R. durante el mes de abril de 2002.Pág. 10

V. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

PREMIOS, BECAS Y AYUDAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

PUBLICADOS en B.O.E. y B.O.R. durante el mes de abril de 2002.Pág. 11

TESIS LEÍDAS EN LA UR

TESIS LEÍDAS en la Universidad de La Rioja durante el mes de abril de 2002.Pág. 14

OTRAS INFORMACIONES

CONVENIOS firmados por la Universidad de La Rioja.....Pág. 14

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

RECTOR

RESOLUCIÓN nº 561/2002 de 4 de abril de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica una beca en formación con cargo al proyecto de investigación del I PLAN RIOJANO DE I+D "Propaganda y medios de comunicación en la provincia de Logroño. Del primer franquismo al final del aislamiento (1936-1659)".

Por resolución número 503/2002 de 14 de marzo de la Rectora de la Universidad de La Rioja se convocó una beca en formación con cargo al proyecto de investigación del I Plan Riojano de I+D "Propaganda y medios de comunicación en la provincia de Logroño. Del primer franquismo al final del aislamiento (1939-1958)".

De acuerdo con el apartado 5.1 de la convocatoria, la selección de candidatos será realizada por una Comisión de Valoración.

Examinadas las solicitudes presentadas, y a propuesta de la Comisión de Valoración, este Rectorado ha resuelto:

Primero.- Conceder una beca en formación con cargo al proyecto "Propaganda y medios de comunicación en la provincia de Logroño. Del primer franquismo al final del aislamiento (1939-1958)" a Roberto Germán Fandiño Pérez.

Segundo.- El nombramiento tendrá lugar a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado.

Tercero.- El beneficiario está obligado a cumplir las normas establecidas en la resolución de convocatoria y su concesión queda, así mismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en sus disposiciones.

Disposición Final.- Contra esta resolución, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Logroño.

No obstante, los interesados podrán interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Rectora, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 4 de abril de 2002. LA RECTORA, M^a Carmen Ortiz Lallana.

RESOLUCIÓN n° 562/2002 de 4 de abril de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica una beca de investigación con cargo al contrato OTRI "Estudio microbiológico de canales, instalaciones y equipos, en dos mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Por resolución número 502/2002 de 14 de marzo de la Rectora de la Universidad de La Rioja se convocó una beca de investigación con cargo al contrato OTRI "Estudio microbiológico de canales, instalaciones y equipos, en dos mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

De acuerdo con el apartado 5.1 de la convocatoria, la selección de candidatos será realizada por el investigador principal del proyecto.

Examinadas las solicitudes presentadas, y a propuesta de la Comisión de Valoración, este Rectorado ha resuelto:

Primero.- Conceder una beca en formación con cargo al proyecto "Estudio microbiológico de canales, instalaciones y equipos, en dos mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja" a Zenaida Guadalupe Mínguez.

Segundo.- El nombramiento tendrá lugar a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado.

Tercero.- La beneficiaria está obligada a cumplir las normas establecidas en la resolución de convocatoria y su concesión queda, así mismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en sus disposiciones.

Disposición Final.- Contra esta resolución, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Logroño.

No obstante, los interesados podrán interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Rectora, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 4 de abril de 2002. LA RECTORA, M^a Carmen Ortiz Lallana.

RESOLUCIÓN n° 563/2002 de 4 de abril de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica una beca en formación con cargo al proyecto de investigación del I PLAN RIOJANO DE I+D "Complejos de oro y plata. Preparación, estructura y potenciales aplicaciones".

Por resolución número 498/2002 de 14 de marzo de la Rectora de la Universidad de La Rioja se convocó una beca en formación con cargo al proyecto de investigación del I Plan Riojano de I+D "Complejos de oro y plata. Preparación, estructura y potenciales aplicaciones".

De acuerdo con el apartado 5.1 de la convocatoria, la selección de candidatos será realizada por una Comisión de Valoración.

Examinadas las solicitudes presentadas, y a propuesta de la Comisión de Valoración, este Rectorado ha resuelto:

Primero.- Conceder una beca en formación con cargo al proyecto "Complejos de oro y plata. Preparación, estructura y potenciales aplicaciones" a María del Carmen Blanco Ortiz.

Segundo.- El nombramiento tendrá lugar a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado.

Tercero.- La beneficiaria está obligada a cumplir las normas establecidas en la resolución de convocatoria y su concesión queda, así mismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en sus disposiciones.

Disposición Final.- Contra esta resolución, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación en el tablón de anun-

cios del Edificio Rectorado, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Logroño.

No obstante, los interesados podrán interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Rectora, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 4 de abril de 2002. LA RECTORA, M^a Carmen Ortiz Lallana.

RESOLUCIÓN n^o 566/2002 de 5 de abril de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica una beca en formación con cargo al proyecto de investigación del I PLAN RIOJANO DE I+D "Estructuras de grupos y álgebras. Aplicaciones a geometría, codificación y criptografía".

Por resolución número 500/2002 de 14 de marzo de la Rectora de la Universidad de La Rioja se convocó una beca en formación con cargo al proyecto de investigación del I Plan Riojano de I+D "Estructuras de grupos y álgebras. Aplicaciones a geometría, codificación y criptografía".

De acuerdo con el apartado 5.1 de la convocatoria, la selección de candidatos será realizada por una Comisión de Valoración.

Examinadas las solicitudes presentadas, y a propuesta de la Comisión de Valoración, este Rectorado ha resuelto:

Primero.- Conceder una beca en formación con cargo al proyecto "Estructuras de grupos y álgebras. Aplicaciones a geometría, codificación y criptografía" a Sara Sacristán Tobías.

Segundo.- El nombramiento tendrá lugar a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado.

Tercero.- La beneficiaria está obligada a cumplir las normas establecidas en la resolución de convocatoria y su concesión queda, así mismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en sus disposiciones.

Disposición Final.- Contra esta resolución, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Logroño.

No obstante, los interesados podrán interpo-

ner contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Rectora, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 5 de abril de 2002. LA RECTORA, M^a Carmen Ortiz Lallana.

RESOLUCIÓN 585/2002, de 10 de abril, de la Rectora de la Universidad de La Rioja por la que se acuerda la asunción de las funciones y competencias encomendadas a la Vicerrectora de Investigación.

Con motivo de la ausencia temporal de D^a. M^a Teresa Pinillos Martínez, Vicerrectora de Investigación de la Universidad de La Rioja, y en virtud de las atribuciones legales conferidas por el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, aprobados por Real Decreto 1296/1995, de 21 de julio, y el 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, este Rectorado ha resuelto que sean asumidas las funciones y competencias encomendadas a la Vicerrectora de Investigación por el Vicerrector de Profesorado, durante el período comprendido entre el 15 de abril de 2002 y el 5 de mayo de 2002.

Logroño, a 10 de abril de 2002. LA RECTORA, M^a Carmen Ortiz Lallana.

RESOLUCIÓN n^o 608/2002 de 15 de abril de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica una beca en formación con cargo al proyecto de investigación del I PLAN RIOJANO DE I+D "Identificación taxonómica de parasitoides oófagos del género *Trichogramma* presentes en La Rioja y evaluación en laboratorio de su potencial como agentes de Control Biológico de *Lobesia botrana*".

Por resolución número 501/2002 de 14 de marzo de la Rectora de la Universidad de La Rioja se convocó una beca en formación con cargo al proyecto de investigación del I Plan Riojano de I+D "Identificación taxonómica de parasitoides oófagos del género *Trichogramma* presentes en La Rioja y evaluación en laboratorio de su potencial como agentes de Control Biológico de *Lobesia botrana*".

De acuerdo con el apartado 5.1 de la convocatoria, la selección de candidatos será realizada por una Comisión de Valoración.

Examinadas las solicitudes presentadas, y a propuesta de la Comisión de Valoración, este Rectorado ha resuelto:

Primero.- Conceder una beca en formación con cargo al proyecto "Identificación taxonómica de parasitoides oófagos del género *Trichogramma* presentes en La Rioja y evaluación en laboratorio de su potencial como agentes de Control Biológico de *Lobesia botrana*" a Fernando Moreno Grijalba.

Segundo.- El nombramiento tendrá lugar a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado.

Tercero.- El beneficiario está obligado a cumplir las normas establecidas en la resolución de convocatoria y su concesión queda, así mismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en sus disposiciones.

Disposición Final.- Contra esta resolución, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Logroño

No obstante, los interesados podrán interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Rectora, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 15 de abril de 2002. LA RECTORA, M^a Carmen Ortiz Lallana.

RESOLUCIÓN nº 611/2002 de 18 de abril de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudican becas de apoyo a la investigación en determinados departamentos universitarios.

Por Resolución número 186 de 12 de febrero de 2002 de la Rectora de la Universidad de La Rioja, se convocaron becas de apoyo a la investigación en determinados departamentos universitarios.

De acuerdo con el apartado 8.1 de la convocatoria citada, la selección de candidatos será realizada por una Comisión de Valoración para cada una de las tres becas convocadas.

Examinadas las relaciones de candidatos presentados, y a propuesta de las Comisiones de Valoración, este Rectorado ha resuelto:

Primero.- Conceder las siguientes becas :

Beneficiario	Departamento
Zenaida Guadalupe Mínguez	Agricultura y Alimentación
Alpha Pernia Espinoza	Ingeniería Mecánica
Nuria Pérez del Notario García	Química

Segundo.- La concesión de estas becas se realiza con efectos de 1 de mayo de 2002, siempre que a tal fecha se reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria.

Tercero.- Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de convocatoria y su concesión queda, así mismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dichas disposiciones.

Disposición Final.- Contra esta Resolución, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Logroño.

No obstante, los interesados podrán interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Rectora, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 18 de abril de 2002. LA RECTORA, M^a Carmen Ortiz Lallana.

OTROS

ACUERDO del Consejo de Departamento de Filologías Hispánica y Clásica de 19 de abril de 2002, por el que se propone la concesión de 2 créditos de libre elección.

El Consejo de Departamento de Filologías Hispánica y Clásica en sesión celebrada el 19 de abril de 2002, acordó proponer la concesión de 2 créditos de libre elección a los alumnos que acrediten su participación en el congreso internacional "Eduardo Barriobero (1875-1939): sociedad y cultura radical./1932: Los "sucesos de Arnedo" que se celebrará en Arnedo (La Rioja) los días 23, 24 y 25 de octubre de 2002.

ACUERDO del Consejo de Departamento de Expresión Artística de 26 de abril de 2002, por el que se propone la concesión de créditos de libre elección.

El Consejo de Departamento de Expresión Artística en sesión celebrada el 26 de abril de 2002, acordó proponer la concesión de los siguientes de créditos de libre elección:

"X Congreso Bianual de Música Barroca", congreso que organiza la Universidad de La Rioja los días 17 a 21 de julio de 2002.

3 créditos para los alumnos que acrediten su asistencia y demuestren aprovechamiento.

"Primeras Jornadas Universidad de La Rioja - Federación Riojana de Fútbol", que se celebrarán los días 25 y 26 de mayo de 2002.

1,5 créditos para los alumnos que acrediten su asistencia y demuestren aprovechamiento - presentación de trabajo al respecto -.

II. NOMBRAMIENTOS

PERSONAL

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2002, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra Catedrático de Universidad, en el área de Derecho Constitucional, a don Ricardo Chueca Rodríguez. (Publicado en B.O.E. de 27-4-02. Pág. 15570 y B.O.R. de 27-4-02. Pág. 1844).

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de La Rioja de fecha 16 de julio de 1998 (B.O.E. de 12 de agosto) para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad en el área de Derecho Constitucional y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1. del Real Decreto 1888/1984, nombrar a D. Ricardo Chueca Rodríguez, Catedrático de Universidad en el área de Derecho Constitucional adscrita al Departamento de Derecho.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Logroño a 11 de abril de 2002. LA Rectora, M^a Carmen Ortiz Lallana.

III. CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

RESOLUCIÓN n.º 568/2002, de 8 de abril de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica definitivamente el puesto de Técnico Superior en Comunicación - Grupo I- convocado por Resolución n.º 171/2002 de 7 de febrero para su provisión mediante contratación laboral temporal. (Técnico Superior en Comunicación. Servicio de Comunicación).

Vista la propuesta del Tribunal encargado de la selección para la provisión del puesto de trabajo de Técnico Superior en Comunicación -Grupo I-, convocada por Resolución n.º 171/2002 de 7 de febrero, este Rectorado ha resuelto adjudicar definitivamente el puesto de trabajo a la siguiente candidata:

D^a. ESTELA BARCO ETAYO

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del edificio Rectorado, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de La Rioja.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Rectora, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 8 de abril de 2002. LA RECTORA,
M^a. Carmen Ortiz Lallana.

RESOLUCIÓN n.º 614/2002 de 22 de abril de la Rectora de la Universidad de La Rioja por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo de personal laboral mediante contratación laboral de duración determinada, a tiempo parcial, de acuerdo con el R.D. 2720/1998. (Operador de Microinformática y Atención a Usuarios).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad de La Rioja, este Rectorado acuerda anunciar convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo de personal laboral mediante contratación laboral de duración determinada, al amparo del Real Decreto 2720/98 de 18 de diciembre por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores.

Categoría: Grupo III

Puesto de trabajo: Operador de Microinformática y Atención a Usuarios (Servicio Informático)

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que en virtud de tratados internacionales, celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en tratado constitutivo de la Comunidad Europea. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que impida el ejercicio de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones. En caso de los nacionales de un Estado de los detallados anteriormente, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Estar en posesión de una de las titulaciones académicas oficiales siguientes:

- Título de Bachillerato o Bachillerato Unificado Polivalente (B.U.P.)

- Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista

En el caso de titulaciones extranjeras deberá acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Cultura.

Los requisitos y méritos deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

SOLICITUDES

Las solicitudes se facilitarán a los interesados en la Oficina de Información de la Universidad (C/.Avda. de la Paz, nº 93, 26006-Logroño) y se presentarán en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hasta el día 13 de mayo de 2002.

A la solicitud se deberá acompañar:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.

- Original o fotocopia compulsada del título académico oficial exigido.

- Currículum vitae en el que consten los méritos que posee el candidato, acompañado de los documentos que los justifiquen.

ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES

Finalizado el plazo previsto para la presentación de solicitudes, la Rectora de la Universidad publicará en el tablón de anuncios del edificio Rectorado (Avda. de la Paz, nº. 93) la resolución que contenga la lista provisional de admitidos y excluidos y la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos recogerá la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión.

Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución citada para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, caso de que sea subsanable.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el motivo de la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

La selección se efectuará por el Tribunal que figura en el Anexo II.

Prueba selectiva: constará de un único ejercicio y entrevista.

Ejercicio : Consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, relacionado con el perfil del puesto que se detalla en el anexo I. Por cada cuatro respuestas erróneas se descontará una correcta, guardando la proporcionalidad.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de una hora. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 5 puntos.

Corresponde al Tribunal calificador la fijación del número necesario de preguntas válidamente contestadas para alcanzar la calificación mínima exigida para aprobar el ejercicio. Todo ello a la vista de la dificultad del ejercicio propuesto y el grado de conocimiento alcanzado con referencia al nivel necesariamente exigido para el acceso al puesto de trabajo que se convoca.

Este ejercicio se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar que se determine en la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos.

Entrevista: A los aspirantes que hayan superado el ejercicio, se les realizará una entrevista personal, con el objetivo de valorar la adecuación del aspirante con el perfil del puesto de trabajo y el currículum presentado y justificado.

Al candidato propuesto se le efectuará un contrato laboral temporal de interinidad a tiempo parcial (18 horas semanales) en jornada de tarde.

Podrá declararse desierto el puesto de trabajo convocado si ninguno de los aspirantes resultase idóneo para su desempeño.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

El aspirante propuesto aportará en el Servicio de Gestión de Personal y Retribuciones la documentación necesaria para su contratación como personal laboral temporal, dentro de los cinco días hábiles a partir del día siguiente al que se haga pública la propuesta de adjudicación del puesto en el tablón de anuncios del edificio Rectorado de la Universidad de La Rioja.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos exigidos, quedarán anuladas sus actuaciones.

RECURSOS

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el tablón de anuncios del edificio Rectorado de la Universidad, ante el Juzgado Contencioso-administrativo de La Rioja.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Logroño, 22 de abril de 2002. LA RECTORA, M^a. Carmen Ortiz Lallana.

ANEXO I

PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO

- Instalar, configurar y mantener el equipamiento, "hardware" y "software" en entorno Windows, Macintosh y Linux
- Implantar, desarrollar y mantener nuevos servicios asociados a su área de trabajo.
- Administrar cuentas de usuarios y realizar copias de seguridad.
- Estudiar y evaluar nuevos productos relacionados con su área.
- Implantar los procedimientos para el mantenimiento de la seguridad de los sistemas.
- Llevar a cabo el seguimiento del funcionamiento de los sistemas, adoptando medidas para su optimización.
- Atender y resolver las cuestiones planteadas por los usuarios.
- Realizar sugerencias para la mejora del funcionamiento y de la calidad de la unidad en la que prestan sus servicios.
- Realizar las tareas necesarias, afines a la categoría del puesto, que, por razones del servicio, les sean encomendadas por sus superiores.
- Participar en las reuniones y acontecimientos a que deba asistir en función de sus competencias.

ANEXO II

Tribunal titular

Presidente: D. Pedro García Moreno

Vocales representantes de la Universidad: D. José Luis Martínez Estefanía y D. Luis Miguel Rey Aguillo.

Vocales representantes del Comité de Empresa: Doña Ana Gómez Rodríguez y D. Jesús Zabala Izquierdo.

Secretaria: D^a. M^a. Luisa Iriarte Vañó.

Tribunal suplente

Presidente: D. Joaquín Roncero Carrizosa.

Vocales representantes de la Universidad: D. Jesús Andrés Cortabarría Jiménez y D. Jesús María Álvarez Ruiz.

Vocales representantes del Comité de Empresa: Doña Pilar Nájera Hernández y D. Jorge Martínez Bravo.

Secretaria: D^a. Raquel Ruiz Suso.

IV. PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de abril de 2002.

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2002, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan varias actividades descentralizadas, promovidas por los distintos Centros del INAP, a desarrollar en el Centro de Estudios de Peñíscola. (B.O.E. de 3-4-02. Pág. 12735).

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2002, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el curso "Las relaciones internacionales en el ámbito de la cooperación al desarrollo". (B.O.E. de 5-4-02. Pág. 13173).

RESOLUCIÓN de la Universidad de La Rioja, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de la concesión administrativa para la explotación de los bares-cafeterías de la Universidad de La Rioja. (B.O.E. de 9-4-02. Pág. 2802 y B.O.R. de 4-4-02. Pág. 1470).

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2002, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el Seminario "Los problemas actuales de la contratación de las Administraciones Públicas". (B.O.E. de 23-4-02. Pág. 15095).

RESOLUCIÓN de la Universidad de La Rioja, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de suministro de una plataforma computacional para planificación, operación y control de sistemas energéticos para la Universidad de La Rioja. (B.O.E. de 29-4-02. Pág. 3437 y B.O.R. de 23-4-02. Pág. 1797).

RESOLUCIÓN de la Universidad de La Rioja, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de suministro de un sistema de control de accionamientos eléctricos y sistema de control de instalaciones inteligentes para la Universidad de La Rioja. (B.O.E. de 29-4-02. Pág. 3437 y B.O.R. de 23-4-02. Pág. 1797).

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2002, de la Subsecretaría, sobre la convocatoria de exámenes de Intérpretes Jurados. (B.O.E. de 30-4-02. Pág. 15784).

ORDEN ECD/944/2002, de 25 de abril, por la que se fija el plazo para que los estudiantes soliciten plaza en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. (B.O.E. de 30-4-02. Pág. 15794).

RESOLUCIÓN de la Universidad de La Rioja, número 578/2002, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de suministro de un espectrofotómetro de absorción atómica con cámara de grafito para la Universidad de La Rioja. (B.O.E. de 30-4-02. Pág. 3514 y B.O.R. de 4-5-02. Pág. 1962).

RESOLUCIÓN de la Universidad de La Rioja, número 579/2002, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de suministro de un equipo de PCR (Polymerase chain reaction) cuantitativa para la Universidad de La Rioja. (B.O.E. de 30-4-02. Pág. 3514 y B.O.R. de 4-5-02. Pág. 1962).

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.R. durante el mes de abril de 2002.

RESOLUCIÓN nº 554/2002, de 26 de marzo, de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la rectificación del error detectado en la Resolución nº 538/2002, de 21 de marzo, por la que se ordena la publicación de la Normativa sobre los premios fin de carrera al mejor expediente de la Universidad de La Rioja. (B.O.R. de 4-4-02. Pág. 1467).

ANUNCIO de fechas de entrega en la Universidad de La Rioja de Actas del C.O.U. del curso académico 2001-2002. (B.O.R. de 13-4-02. Pág. 1603).

V. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

PREMIOS, BECAS Y AYUDAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

PUBLICADOS en B.O.E. y B.O.R. durante el mes de abril de 2002.

ORDEN TAS/694/2002, de 20 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación en el Instituto de la Mujer para el año 2002, y se efectúa su convocatoria. (B.O.E. de 1-4-02. Pág. 12522).

ORDEN SCO/709/2002, de 22 de marzo, por la que se convoca la concesión de ayudas para el desarrollo de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa. (B.O.E. de 3-4-02. Pág. 12735).

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2001 de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se modifican dos becas de la Convocatoria del Programa Mutis 2001/2002. (B.O.E. de 6-4-02. Pág. 13285).

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan becas y ayudas para la cooperación interuniversitaria con Brasil, al amparo del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Educación de Brasil. (B.O.E. de 6-4-02. Pág. 13287).

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se amplían 14 becas de la convocatoria del Programa Mutis 2001/2002, para realizar estudios en España. (B.O.E. de 8-4-02. Pág. 13327).

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre del año 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se modifica beca de la Convocatoria de Becas Unilaterales para ciudadanos extranjeros para el curso académico 2001/2002. (B.O.E. de 8-4-02. Pág. 13328).

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre del año 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se amplían becas de la Convocatoria de Becas Unilaterales para ciudadanos extranjeros para el curso académico 2001/2002. (B.O.E. de 8-4-02. Pág. 13328).

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2002, de La Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se amplían becas de la convocatoria de becas bilaterales para ciudadanos extranjeros para el curso académico 2001/2002. (B.O.E. de 8-4-02. Pág. 13328).

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se amplía la duración de una beca de la convocatoria del Programa Mutis para el curso académico 2001/2002. (B.O.E. de 8-4-02. Pág. 13329).

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se amplían becas de la convocatoria de becas unilaterales para ciudadanos extranjeros para el curso académico 2001/2002. (B.O.E. de 8-4-02. Pág. 13329).

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2002 de la Agencia Española de Cooperación Internacional por la que se amplía la duración de una beca de la Convocatoria de Becas Bilaterales para ciudadanos extranjeros para el curso académico 2001/2002. (B.O.E. de 8-4-02. Pág. 13330).

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del programa de cooperación interuniversitaria en el ámbito iberoamericano, para Profesores universitarios España-América latina 2002. (B.O.E. de 10-4-02. Pág. 13589).

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan ayudas para participar durante los turnos de verano en la actividad de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados. (B.O.E. de 10-4-02. Pág. 13617).

ORDEN TAS/763/2002, de 20 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el Certamen Audiovisual Injuve, 2002. (B.O.E. de 10-4-02. Pág. 13621).

ORDEN TAS/764/2002, de 20 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el certamen de diseño Injuve 2002. (B.O.E. de 10-4-02. Pág. 13622).

ORDEN TAS/765/2002, de 20 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el certamen de fotografía Injuve, 2002. (B.O.E. de 10-4-02. Pág. 13623).

ORDEN SCO/766/2002, de 8 de marzo de 2002, por la que se convocan las ayudas del programa de investigación y formación intramural del Instituto de Salud Carlos III para el año 2002. (B.O.E. de 10-4-02. Pág. 13627).

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del programa de cooperación interuniversitaria en el ámbito iberoamericano, para estudiantes universitarios de pre y postgrado España-América latina 2002. (B.O.E. de 11-4-02. Pág. 13705).

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2002 de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España y Austria para los ejercicios 2002 y 2003. (B.O.E. de 11-4-02. Pág. 13801).

ORDEN CTE/772/2002, de 5 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas por el Instituto Geológico y Minero de España (IGME). (B.O.E. de 11-4-02. Pág. 13885).

ORDEN ECD/786/2002, de 23 de marzo, por la que se convoca el premio "Velázquez" de las Artes Plásticas. (B.O.E. de 12-4-02. Pág. 13947).

ORDEN CTE/790/2002, de 5 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas por el Instituto Español de Oceanografía (IEO). (B.O.E. de 12-4-02. Pág. 13998).

ORDEN CTE/831/2002, de 5 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas por el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT). (B.O.E. de 16-4-02. Pág. 14477).

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el ofrecimiento que realiza la Embajada de Italia de siete becas para el verano de 2002, en una Universidad italiana, para Cursos de Actualización en Civilización Italiana, y Lingüística y Didáctica del Italiano, para profesores españoles de italiano. (B.O.E. de 17-4-02. Pág. 14640).

ORDEN CTE/835/2002, de 5 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). (B.O.E. de 17-4-02. Pág. 14684).

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se amplía la duración de becas de la convocatoria de becas bilaterales para ciudadanos extranjeros para el curso académico 2001-2002. (B.O.E. de 18-4-02. Pág. 14734).

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2002, del Instituto de la Juventud, por la que se dispone la publicación de las ayudas concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 10 de octubre de 2000 y la Resolución del Instituto de la Juventud de 21 de diciembre de 2000. (B.O.E. de 18-4-02. Pág. 14754).

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2002, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se convocan becas de posgrado en estadística. (B.O.E. de 18-4-02. Pág. 14786).

ORDEN 5/2002, de 15 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se regula el procedimiento de concesión de becas en materia deportiva. (B.O.R. de 18-4-02. Pág. 1689).

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se subsanan errores de la Resolución de 25 de enero de 2002, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para lectores de español en Universidades extranjeras, curso académico 2002/2003. (B.O.E. de 19-4-02. Pág. 14845).

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2002, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se convoca concurso para la concesión del vigésimo primer Premio de Investigación Cultural "Marqués de Lozoya", correspondiente a 2002. (B.O.E. de 19-4-02. Pág. 14847).

ORDEN APA/859/2002, de 15 de febrero, por la que se adjudica una beca de formación práctica en el área de sanidad animal para licenciados convocada mediante Orden de 26 de julio de 2001, por renuncia de su adjudicataria, y se prorrogan las becas de formación práctica en el Área de Sanidad Animal para Licenciados, convocadas mediante la citada Orden. (B.O.E. de 19-4-02. Pág. 14858).

ORDEN APA/860/2002, de 15 de febrero, por la que se prorroga una beca de formación práctica en sanidad animal para licenciados convocada mediante Orden de 27 de diciembre de 1999. (B.O.E. de 19-4-02. Pág. 14858).

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se amplían becas de la Convocatoria de Becas Unilaterales para ciudadanos extranjeros para el curso académico 2001/2002. (B.O.E. de 20-4-02. Pág. 14945).

ORDEN ECO/872/2002, de 15 de abril, por la que se aprueban las bases y se convocan becas en los Estados Unidos de América (becas Comercio y Turismo/Fulbright) para el curso académico 2002-2003. (B.O.E. de 22-4-02. Pág. 15003).

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2002, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se dispone la publicación de las ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo e innovación tecnológica, en el marco de las acciones estratégicas del Programa Nacional de Alimentación del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (B.O.E. de 22-4-02. Pág. 15006).

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2002, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se dispone la publicación de las ayudas concedidas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo e innovación tecnológica, en el marco

de la acción estratégica "Conservación de los recursos genéticos de interés agroalimentario" del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias. (B.O.E. de 22-4-02. Pág. 15011).

ORDEN CTE/879/2002, de 17 de abril, por la que se modifica la Orden de 25 de mayo de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, a iniciar en el año 2001, en el marco de las acciones estratégicas del Programa Nacional de Alimentación del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (B.O.E. de 23-4-02. Pág. 15100).

ORDEN TAS/886/2002, de 4 de abril, por la que, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003, se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres. (B.O.E. de 24-4-02. Pág. 15201, Corrección de Erratas en B.O.E. de 25-4-01. Pág. 15362 y Corrección de Errores en B.O.E. de 27-4-01. Pág. 15586).

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2002, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por la que se hace pública la concesión de becas de investigación para Titulados Superiores Universitarios en materias y técnicas propias de la Prevención de Riesgos Laborales. (B.O.E. de 24-4-02. Pág. 15213).

ORDEN TAS/887/2002, de 4 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones públicas destinadas a fomentar la realización de actividades y seminarios, en el ámbito de la Universidad, relacionados con las áreas de competencia del Instituto de la Mujer, y se convoca su concesión. (B.O.E. de 24-4-02. Pág. 15219 y Corrección de Erratas en B.O.E. de 25-4-01. Pág. 15362).

ORDEN MAM/891/2002, de 19 de abril, por la que se convoca el Premio Nacional de Periodismo Ambiental correspondiente al año 2002. (B.O.E. de 24-4-02. Pág. 15232 y Corrección de Erratas en B.O.E. de 25-4-01. Pág. 15387).

ORDEN MAM/892/2002, de 19 de abril, por la que se convocan los Premios Nacionales de Medio Ambiente correspondientes al año 2002. (B.O.E. de 24-4-02. Pág. 15232 y Corrección de Erratas en B.O.E. de 25-4-01. Pág. 15387).

ORDEN CTE/893/2002, de 17 de abril, por la que se modifica la Orden de 25 de mayo de 2001 por la que se aprueba el plan de actuación 2001-2003 en conservación y utilización de recursos fitogenéticos, y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo, a iniciar en el año 2001, en el marco de la acción estratégica

"Conservación de los recursos genéticos de interés agroalimentario" del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias. (B.O.E. de 24-4-02. Pág. 15236).

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2002, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se concede ayuda financiera para la contratación de Doctores en Centros Públicos de Investigación Agraria y Alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas, conforme se establece en la convocatoria aprobada por Orden de 25 de septiembre de 2001. (B.O.E. de 24-4-02. Pág. 15236 y Corrección de Erratas en B.O.E. de 25-4-01. Pág. 15391).

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se modifica beca de la convocatoria de becas bilaterales para ciudadanos extranjeros, curso académico 2001-2002. (B.O.E. de 25-4-02. Pág. 15330).

RESOLUCIÓN de 5 de abril del año 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se amplía la duración de dos becas de la Convocatoria del Programa Mutis para el curso académico 2001/2002. (B.O.E. de 25-4-02. Pág. 15330).

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se modifica beca de la convocatoria de becas unilaterales para extranjeros, curso académico 2001/2002. (B.O.E. de 25-4-02. Pág. 15331).

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2002, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se hace pública la adjudicación de becas para la realización de prácticas de comercio exterior en Asociaciones Españolas de Exportadores, convocadas por Resolución de 17 de octubre de 2001. (B.O.E. de 25-4-02. Pág. 15387).

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2002, del Instituto Nacional de Investigación Tecnológica, Agraria y Alimentaria, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, a iniciar en el año 2002, en el marco de las Acciones Estratégicas del Programa Nacional de Alimentación del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (B.O.E. de 25-4-02. Pág. 15392).

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2002, de la Dirección General de Universidades, por la que se corrigen errores de la Resolución de 16 de enero de 2002, de la Dirección General de Universidades, por la que se adjudican becas de postgrado del Programa Nacional de Formación del Profesorado Universitario para el año 2002. (B.O.E. de 26-4-02. Pág. 15485).

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2002, de la Dirección General de Universidades, por la que se corrigen errores de la Resolución de 28 de diciembre de 2001, por la que se adjudican becas de postgrado del Programa Nacional de Formación del Profesorado Universitario para el año 2002. (B.O.E. de 26-4-02. Pág. 15485).

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2002, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo, a iniciar en el año 2002, en el marco de la acción estratégica "Conservación de los recursos genéticos de interés agroalimentario" del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias. (B.O.E. de 26-4-02. Pág. 15522).

RESOLUCIÓN nº 1067 de 19-04-02 del Director General de Juventud y Deportes, por la que se convocan las becas para la formación de técnicos y jueces deportivos y la realización de trabajos de investigación deportiva. (B.O.R. de 27-4-02. Pág. 1846).

RESOLUCIÓN nº 1070 de 19 de abril de 2002 del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se convocan las becas para los deportistas riojanos con proyección para el deporte rendimiento. (B.O.R. de 27-4-02. Pág. 1846).

RESOLUCIÓN nº 1071 de 19 de abril de 2002 del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se convocan las becas para deportistas riojanos discapacitados. (B.O.R. de 27-4-02. Pág. 1846).

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2002, de la Dirección General de Universidades, por la que se concede el Premio "A. Von Humboldt - J. C. Mutis" de Investigación 2001. (B.O.E. de 29-4-02. Pág. 15657).

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se conceden becas "Turismo de España"-2001 para la realización de prácticas de investigación turística y de prácticas profesionales de especialización por españoles en España y en el extranjero. (B.O.E. de 29-4-02. Pág. 15661).

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2002, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se subsana errores de la Resolución de 18 de enero de 2002 de convocatoria general de "Becas MAE" (becas del Ministerio de Asuntos Exteriores de estudio en España para ciudadanos extranjeros y en el exterior para españoles, para verano 2002 y curso 2002/2003). (B.O.E. de 30-4-02. Pág. 15784).

RESOLUCIÓN de 18 abril 2002, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se convoca el premio "Bartolomé de las Casas 2002". (B.O.E. de 30-4-02. Pág. 15787).

ORDEN 7/2002, de 25 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas para Estudios Científicos de Temática Riojana del Instituto de Estudios Riojanos. (B.O.R. de 30-4-02. Pág. 1871).

TESIS LEÍDAS EN LA UR

TESIS LEÍDAS en la Universidad de La Rioja durante el mes de abril de 2002.

Dña. María Vico Pascual Martínez Losa del Departamento de Matemáticas y Computación efectuó la lectura y defensa de su Tesis doctoral "Objetos localmente efectivos y tipos abstractos de datos" el día 9 de abril de 2002, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude por unanimidad.

Dña. Aránzazu Portillo Barrio del Departamento de Agricultura y Alimentación efectuó la lectura y defensa de su Tesis doctoral "Mecanismos de resistencia a antibióticos macrólidos, lincosamidas y estreptograminas en streptococcus y enterococcus" el día 29 de abril de 2001, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude por unanimidad.

OTRAS INFORMACIONES

CONVENIOS firmados por la Universidad de La Rioja.

CONVENIO de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja para la coordinación de actividades desarrolladas desde la Cátedra Jean Monnet y el Centro de Documentación Europea.

CONVENIO Específico entre el Centro de Estudios "Adams", el Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria y la Universidad de La Rioja.

ADENDA al Convenio de Cooperación entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Universidad de La Rioja para la realización de prácticas de alumnos becarios universitarios.

CONVENIO Marco de Colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Universidad de La Rioja.